



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

INTERVENCIÓN

Nº Expediente.-.- 2016INT00045
Nº Decreto.- 2016D00527

Por Decreto de I Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área genérica de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera, de fecha 12 de Febrero de 2016 se ha resuelto:

DECRETO

APROBACION DE LA CUENTAS ANUALES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y LA CUENTA ANUAL DEL AYUNTAMIENTO REFERIDOS AL EJERCICIO DE 2014.

Según lo dispuesto en los artículos 208 y 2013 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y La Regla 97 y ss. de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL), regulada en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, las Estados Contables que integran la Cuenta del Ayuntamiento y la Cuenta de los organismos autónomos son los siguientes:

- El Balance
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial
- El Estado de Liquidación del Presupuesto
- La Memoria

A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

Formadas las Cuentas Anuales de los distintos organismos autónomos de este Ayuntamiento, conforme a la normativa y documentación antes referida y con Informes favorables de la Intervención General, y presentadas y aprobadas por las distintas Juntas Rectoras en las sesiones celebradas en las siguientes fechas:

ENTIDAD	PROPONENTE	FECHA
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	JUNTA RECTORA	10/02/2016
FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA	JUNTA RECTORA	11/02/2016
PROMOCION Y DESARROLLO	JUNTA RECTORA	11/02/2016

Formada la Cuenta Anual del Ayuntamiento conforme a la normativa y documentación antes referida y con Informes favorables de la Intervención General.

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación, vengo en resolver:

- La aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2014 de los Organismos Autónomos Patronato Deportivos Municipal, Fundación Municipal de Cultura y Promoción y Desarrollo que han sido formadas y aprobadas por las distintas Juntas Rectoras de estos organismos autónomos.
- La aprobación de la Cuenta del Ayuntamiento del ejercicio 2014
- Elevar a la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del año 2014 para su tramitación correspondiente.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 12 de Febrero de 2016.

Atentamente,

